

PROMULGA ACUERDO N° 201 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA EN EL MARCO DEL "PROYECTO ENERGÍA DISTRITAL EFICIENTES Y RENOVABLES EN CHILE"

DECRETO EXENTO N° 2213
RECOLETA, 24 DIC. 2021

VISTOS:

1. El memorándum N°546 de fecha 01 de diciembre de 2021 de la Directora de SECPLA, doña Catherine Manríquez Osorio.
2. El Concejo Municipal de Recoleta, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2021, adopta el Acuerdo N° 201, aprobando el "Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Independencia en el marco del "Proyecto de Energía Distrital eficientes y renovable en Chile", que desarrollan ambas municipalidades en conjunto con la oficina de energía distrital (ONED), convocado por la Agencia de Sostenibilidad Energética y el Programa ONU medio ambiente para postular a la línea de ejecución de proyectos.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE, el Acuerdo N° 201 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Concejo Municipal de Recoleta por el cual se aprueba el "Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Independencia en el marco del "Proyecto de Energía Distrital eficientes y renovable en Chile", que desarrollan ambas municipalidades en conjunto con la oficina de energía distrital (ONED), convocado por la Agencia de Sostenibilidad Energética y el Programa ONU medio ambiente para postular a la línea de ejecución de proyectos.

Este convenio se realiza en virtud de lo dispuesto en los artículo 4°, 8° y 138° de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

**FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.**



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA (Proyectos), DIDECO, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).



ACUERDO N° 201

RECOLETA, 14 DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por memorándum N°546 de fecha 01 diciembre de 2021 de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA EN EL MARCO DEL “PROYECTO DE ENERGÍA DISTRITAL EFICIENTES Y RENOVABLES EN CHILE”, QUE DESARROLLAN AMBAS MUNICIPALIDADES EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE ENERGÍA DISTRITAL (ONED), CONVOCADO POR LA AGENCIA DE SOSTENTABILIDAD ENERGÉTICA Y EL PROGRAMA ONU MEDIO AMBIENTE PARA POSTULAR A LA LÍNEA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

ESTE CONVENIO SE REALIZA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 8° Y 138° DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal

Luisa Espinoza San Martin

Luisa Espinoza San Martin
17/12/2021 09:04:08 (UTC-03:00)
Signed by Luisa Espinoza San
Martin, lespinoza@recoleta.cl

SIGNFLOW.COM

SECRETARIA MUNICIPAL

